

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
SANTA MARTA

29 DE OCTUBRE DE 2020.

REF: P. EJECUTIVO RAD 2019- 985 DE MIGUEL PEREZ NOVOA
CONTRA RITA MORELLI Y OTRO.

Fue presentado incidente por parte del demandante en contra del pagador de la ZONA FRANCA INDUSTRIAL TAYRONA DE SANTA MARTA, por cuanto no había realizado los descuentos respectivos a la señora MARIA CLARET ANZOLA MORELLI.

Una vez notificada a la pagaduría alega no haberle dado cumplimiento, por cuando faltaban unos datos respecto a la información completa, y que no recibió los oficios de lo ordenado el 28 de agosto de 2019 y 18 de febrero de 2020, con base en lo anterior mediante providencia del 23 de octubre de 2020 se le requirió al demandante, para que comprobara a este juzgado que efectivamente se le había entregado la información al pagador; lo anterior a fin de corroborar si había o no incumplimiento.

Habiéndose vencido dicho termino, no fue aportado a este expediente documento alguno que demuestre que evidentemente hay incumplimiento por parte de la pagaduría.

Siendo viable entonces no sancionar al pagador de la zona franca por no haberse demostrado que haya desacato la orden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA